



RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 009-2020-OSINFOR

Lima, 26 de febrero de 2020

VISTO: La Cartas N° 001 y 002-2020-WEAF, presentada por el señor Walther Enrique Ayala Figueroa; la Nota de Elevación N° 001-2020-OSINFOR/08.2 emitida por la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre; el Informe N° 016-2020-OSINFOR/05.2.1 emitido por la Unidad de Recursos Humanos; la Nota de Elevación N° 04-2020-OSINFOR/04.2 emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR, publicada en el diario oficial El Peruano el 17 de septiembre de 2018, se designa al señor Walther Enrique Ayala Figueroa, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante las cartas de visto, el servidor antes citado presenta su renuncia al cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con efectividad al 29 de febrero del 2020, en virtud a lo cual, corresponde expedir el acto resolutorio respectivo que formalice la aceptación de la renuncia;

Que, en atención a lo expuesto y con la consecuente aceptación de la renuncia presentada, se encontraría vacante el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, por lo que a fin de dar continuidad a las actividades realizadas por dicho despacho, resulta necesario designar a el/la servidor/a que desempeñará dicho cargo;

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación y renuncia de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de la referida Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente. Asimismo, el artículo 6 señala que las Resoluciones de designación o nombramiento de dichos funcionarios surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, igualmente, el Literal g) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, establece que el/la Jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar al personal de dirección y de confianza de la citada Entidad;



Que, con el Informe de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos señala que el señor Miguel Ángel Espichán Mariñas cumple con los requisitos para el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, los cuales se encuentran establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del OSINFOR, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 028-2019-OSINFOR del 12 de agosto del 2019;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por el Literal g) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con efectividad al 29 de febrero de 2020, la renuncia presentada por el señor Walther Enrique Ayala Figueroa, al cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2°.- Designar, con efectividad al 02 de marzo de 2020, al señor Miguel Ángel Espichán Mariñas, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano; así como en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUCETTY JUANITA ULLILÉN VEGA
Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

